	ALCALDIA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

FECHA PRESENTE ACTA	06/10/2025		ACTA N°: 01
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-058-2025	FECHA	julio 16 e 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PUBLICO, PARA LA ELABORACION FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACA- COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	DIECIOCHO MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS ($18.600.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE _	YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __	YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO		
FECHA DE INICIO	16/07/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	16 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

En el municipio de La Capilla, el 06 de octubre de 2025. se reunieron en la oficina de la Secretaria de Hacienda y finanzas publicas, YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 24157494 de Tenza, quien en su calidad de Secretaria de Hacienda y finanzas publicas como Supervisor del Contrato MC-CD-004-2025 y la señora YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 46.450.524 expedida en Duitama , quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N° 02 correspondiente al periodo de pago del 16 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	18,600,000.00
Valor Adición	0.00
Valor Total del contrato:	18,600,000.00
Pago anticipado	0.00
Valor a pagar en el periodo:	9,300,000.00
Valor Ejecutado	9,300,000.00
Saldo:	9,300,000.00
TOTAL	18,600,000.00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) No 9489274010 mes de julio,No 9490690541 mes de agosto,No 9492081255 mes de septiembre

	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 50 % encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO
CONTRATISTA

YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó	YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-058-2025

Datos Del Contrato:

CONTRATO:	MC-CD-058-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO Cedula de Ciudadanía No. 46.450.524
SUPERVISOR DESIGNADO:	YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO TESORERA MUNICIPAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PUBLICO, PARA LA ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ.
CDP No.:	2025070016
RP N°:	2025070023
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIACIÓN:	16/07/2025
PRÓRROGA(S):	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
VALOR INICIAL PACTADO:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($18.600.000,00)
VALOR ANTICIPO	$0
VALOR ADICIONAL:	$0
VALOR FINAL:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($18.600.000,00)
VALOR A PAGAR:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE $9.300.000
SALDO POR PAGAR:	$0
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50%
FECHA PRESENTE ACTA:	6 de octubre de 2025

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025, en mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-058-2025, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 16-07-2025, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-058-2025, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-058-2025, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO Cedula de Ciudadanía No 46.450.524, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1. Brindar la Asesoría Contable a la Alcaldía Municipal de la Capilla Boyacá.		X	
2. Asesorar a la entidad territorial en la elaboración de la contabilidad pública, en el cumplimiento de los principios y procedimientos contemplados en el Régimen de Contabilidad Pública, y demás disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.		X	
3. Identificación y clasificación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales, emanados de las diferentes operaciones del ente público.		X	

4. Revisión de las diferentes transacciones del ente económico, mediante la contabilización de los documentos fuentes y soporte en el software contable de la entidad.		X	
5. Realizar conciliaciones mensuales de la cuenta caja y de cada una de las cuentas bancarias con base a las diferentes transacciones económicas de la entidad reflejadas en los Extractos Bancarios		X	
6. Elaboración y presentación de los estados financieros e informes contables según los plazos establecidos por la ley o necesidad de los usuarios de la información, cumpliendo con las siguientes categorías establecidas con destino a entidades como la Contraloría General de la Nación, del Departamento, y demás entes que lo requieran: - Boletín de Deudores Morosos del Estado: Informe con presentación semestral, mediante formato CGN2007. BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO. - Información Complementaria de Carácter Financiero, Económico, Social y Ambiental De La Entidad con presentación según la necesidad de los usuarios de la información pública. - Estado de Situación Financiera comparativo. - Estado de Resultados Integral Comparativo. - Estado de Cambios en el Patrimonio. - Estado de Flujo de efectivo comparado - Notas a los estados financieros del ente.		X	
7.Presentar los siguientes Informes ante las Entidades de Control en las fechas y plazos establecidos en la ley. - Libro Diario de Enero a julio de 2025, en medio Magnético. - Libro Mayor de Enero a julio de 2025, en medio Magnético. - Libros Auxiliares de Enero a julio de 2025, en medio Magnético. - Estados Financieros Trimestrales con corte a 31 de marzo, 30 de junio de 2025, en medio Físico. - Balances de Prueba Mensuales. - Deudores Morosos del Estado. A través del CHIP a la Contaduría General de la nación, con corte a 31 de mayo y 30 de noviembre de 2025. - Informes CONTABLES TRIMESTRALES (CGN2005.001 Movimientos y Saldos, con corte a marzo, junio, a través del CHIP a la Contaduría General de la nación. - Presentación de Retención en la Fuente Mensual a la DIAN, de forma Virtual de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio de 2025 - Elaboración y presentación de las notas generales con corte a 30 de junio de 2025. A través del CHIP. - Presentación de la Información Exógena Formato 1001 d de forma virtual a la DIAN. - Presentación de la Información Exógena de Industria y Comercio. - Presentación de la Información Exógena de Impuesto Predial Unificado. - Presentación de la Información Exógena de Asalariados. - Elaboración y presentación de las notas especificas con corte a 30 de junio de 2025. A través del CHIP. - Elaboración de las Conciliaciones Bancarias de los Meses Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio de 2025. - Elaboración y presentación del informe de Evaluación de control interno contable ante la Contaduría General de la Nación.		X	

➢ Asesoría en la Elaboración de Liquidación de Prestaciones Sociales. ➢ Coordinar con la Secretaria de Hacienda la información contable e informes que se requieran articulados con el equipo interdisciplinario de la secretaria de hacienda.			
8. Presentar informes ante la Contraloría General de Boyacá De acuerdo a la naturaleza de la propuesta y los que tengan que ver con el Área Financiera, Formatos Plataforma SIA, los que tengan que ver con la parte contable y los demás previa concertación con las dependencias involucradas en rendir información.		X	
9. Revisión mensual de la contabilidad del municipio de enero a julio de 2025, verificación de la causación contable y afectación presupuestal de enero a julio de 2025, presentación de la información financiera, económica y social.		X	
10. Velar por que la contabilidad y los archivos contables se lleven en debida forma y liderar comité de sostenibilidad, Apoyar a la Administración municipal en el sostenimiento del proceso del proceso de saneamiento contable, Apoyar a la administración en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, conciliar mensualmente saldos de contabilidad, tesorería y presupuesto.		X	
11. Presentación de información exógena anual		X	
12. Exigir a las unidades administrativas de la Administración Municipal los informes, documentos y anexos indispensables para el cumplimiento de sus obligaciones, determinando los plazos prudenciales pero perentorios para la entrega de los mismos e informar directamente al alcalde sobre el incumplimiento que se presenten relacionados con la parte contable.		X	
13. Suministrar información contable, confiable y oportuna que revele la situación financiera y económica y social del ente público (Balance, Estado de la Situación financiera, flujo de caja tanto presupuestal como contable).		X	
14. Dar contestación a los requerimientos de tipo contable que se puedan presentar, asesorar y orientar en las respuestas a requerimientos ante terceros o internamente, emisión de conceptos frente a inquietudes, consultas que tenga la administración municipal y realizar las gestiones pertinentes ante los organismos de vigilancia y control cuando se requieran asuntos propios de la Asesoría contable que se presta: CONTRALORÍA, DIAN, CONTADURÍA.		X	
15. Llevar la contabilidad en el software utilizado por el municipio del programa contable especializado para contabilidad pública Municipal y elaborar su copia en medios magnéticos.		X	
16. Absolver dudas a los funcionarios sobre el manejo de giros y recaudos, formular recomendaciones sobre deficiencias que se detenten, rendiciones informes contables a los diferentes entes de control y orientación para la elaboración del plan anual mensualidad de caja y las reservas anuales.		X	
17. Actualizar y entregar al final de la vigencia los libros de contabilidad de la alcaldía correspondientes a los 12 meses del año 2025.		X	
18. Revisión de la información contable y financiera (formatos) que debe ser presentada en los 5 primeros días de cada mes a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General de la Republica.		X	

70

19. Las demás inherentes a la contabilidad del Municipio de Almeida conforme a las indicaciones y recomendaciones dadas por el Supervisor del Contrato.		X	
20. Las demás que se encuentran en la propuesta la cual hace parte integral del futuro contrato.		X	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE $9.300.000 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

YOJANA CAROLINAMENDOZA CARRILLO
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Marisol Alfonso_ Aux Tesoreria
Reviso: Yojana Carolina_ Tesorero

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
		Fecha de Aprobación 01/05/2025		
		Páginas: 1 de 1		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Código TRD:	110.17.02	

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con la contratista YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-058-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO Cedula de Ciudadanía No. 46.450.524
SUPERVISOR DESIGNADO:	YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZS PUBLICAS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PUBLICO, PARA LA ELABORACION FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACA- COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO Y EL 14 DE JULIO DE 2025.
CDP No.:	2025070016
RP N°:	2025070023
Plazo del contrato:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha Iniciación:	16 de julio de 2025
Prórroga(s):	
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$18.600.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 18.600.000
Valor a Pagar:	$ 9.300.000
Saldo por pagar:	$ 9.300.000
% de cumplimiento:	50%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	No 9489274010 mes de julio No 9490690541 mes de agosto No 9492081255 mes de septiembre
Fecha presente acta	06 de septiembre de 2025

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

Supervisor 24.257.49

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Marisol Alfonsoo_ Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Yojana Carolina Mendoza _ Secretaria de Hacienda

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN CONTRACTUAL		
		F-GCT -03	Versión: 04	
		Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
		Páginas: 1 de 1		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código TRD:	110.17.02	

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual Secretaria De Hacienda Y Finanzas Públicas, cancelar a la Señora YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO, identificado con C.C.46.450.524 de Duitama , la suma **de** NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.300.000) Por concepto de **ACTA DE PAGO PARCIAL 1** del Contrato directo No. MC-CD-058–2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PUBLICO, PARA LA ELABORACION FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA – BOYACA.

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2025:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.008 ***1.2.1.0.00*** ***16***	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ingresos corrientes libre destinación	**$9.300.000**	**$1.300.000**
2.3.2.02.02.009 ***1.3.3.1.00*** ***45*** ***4502*** ***1000*** ***4502020*** ***16***	Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP Libre inversión /GOBIERNOTERRITORIAL/ Fortalecimiento para el buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	**$0**	**$8.000.000**
TOTAL		**$9.300.000**	**$9.300.000**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), para trámites de pago en tesorería.

ÁLVARO EFRAIN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Marisol Alfonso Rodriguez_ Auxiliar Administrativo
Reviso: Yojana Carolina Mendoza _ Secretaria de Hacienda
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE LA CAPILLA
800099665
CARRERA 4 N° 3 63
LA CAPILLA - BOYACÁ

PROCESO FINANCIERO

Código: EGR-2025100016
Versión:
Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR-2025100016

Nit: 800099665

miércoles, 8 de octubre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025100017	08-oct.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO		**CC o NIT**	46450524	**DV** 5
DIRECCION	CLL 17 N 16 23		**TEL**	3107803435	
CHEQUE No			**VALOR PAGO**	$8.649.000.00	
FORMA PAGO					
DESCRIPCION	ACTA PARCIAL 1 COMNTRATO MC-CD-058-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PUBLICO, PARA LA ELABORACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACÁ				
SON	OCHO MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M.C.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
1110050101	AGRARIO 31584000070-9 FUNCIONAMIENTO/YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO	$0.00	$8,649,000.00
24010101	Adquisicion de Bienes y Servicios/YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO	$8,649,000.00	$0.00
SUMAS IGUALES		**$8,649,000.00**	**$8,649,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025070016	2025070023	2.1.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion/ingresos corrienes de libre dest	$9,300,000.00
TOTAL PRESUPUESTO				**$9,300,000.00**

Código	Tipo Retención	% Aplicar	Base Gravable	Valor Retenido	Tipo	Número
EST	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 4%	4.00	$9,300,000.00	$372,000.00	COM	2025100017
EST	ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%	2.00	$9,300,000.00	$186,000.00	COM	2025100017
EST	PAPELERIA PUBLICA 1%	1.00	$9,300,000.00	$93,000.00	COM	2025100017

YOJANA MENDOZA CARRILLO TESORERA	ALVARO ROJAS BERMUDEZ ALCALDE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

Elaboró YOJANA MENDOZA

MUNICIPIO DE LACAPILLA : ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente
RECURSOS PROPIOS
******0709**
MUNICIPIO DE LACAPILLA
Monto a debitar $ 8.649.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros
YENY NIÑO
******3414**
Monto a acreditar $ 8.649.000,00

Monto $
8.649.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: FE79

Descripción: PAGO AP1 CONTRATO58

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp